

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12630** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso n.º 113/15 y NIG n.º 15030 47 1 2015/0000233 se ha dictado en fecha 12-3-15 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor PROSERGA TÉCNICAS DE INGENIERÍA, S.L., domiciliada en calle Agro da Vella Milladoiro, 11 D, Ames, e inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, tomo 1525, folio 178, hoja SA-12031.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la economista doña María Muñiz Baños, con domicilio profesional en Santiago de Compostela, C/ Hórreo, n.º 54, 1.º B, tfno. 981-939568, fax 881-979038 y correo electrónico maruxamuniz@economistas.org, para que, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 13 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150014542-1